

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 860

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:

(3) Santa Fe

UPZ:

(95) Las Cruces

**BARRIO:** 

Santa Bárbara

**DIRECCION:** 

Calle 4 No. 5 - 19

CHIP:

**FECHA DE VISITA:** 

AAA0033BUWW

Julio 14 de 2007

SOLICITANTE:

Inspección 3 D Distrital de Policía

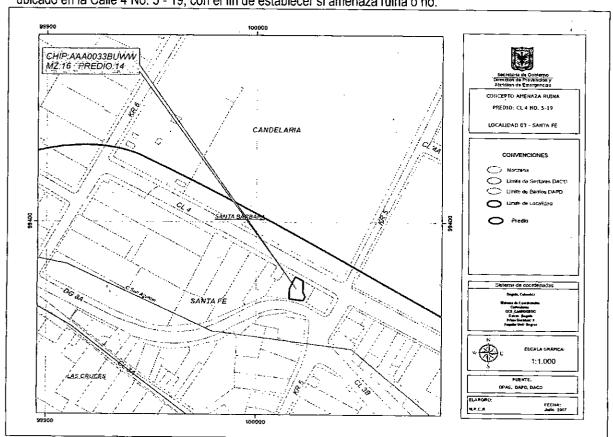
POBLACION BENEFICIADA:

Seis (6) Personas - (2) Familias

AREA:

120 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 5 - 19, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 860

Página I de 6

PBX 4292801 y el Fax 4292833 Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá lin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11



# DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

### 3. ANTECEDENTES

- 3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.
- 3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 208, querella 11.331.

# 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los habitantes del inmueble permitieron el ingreso al interior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



### DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos y terraza, como se puede ver en la fotografía 1, la estructura principal son muros de mamposteria, (ladrillo tolete), con placa de entrepiso en concreto, de aproximadamente 15.00 centímetros de espesor. La cubierta está conformada por una placa de concreto en la zona de la terraza y teja de fibro cemento en el sector sur de la edificación. Las dimensiones aproximadas de la edificación son 6.00 metros de frente y 20.00 metros de fondo.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada del inmueble no presenta deterioro, los muros se ven en buen estado como se aprecia en la fotografía 1. Internamente se puede observar que los muros se encuentran en malas condiciones, especialmente los del costado sur. Los muros del primer piso están agrietados, se detectan grietas en la base de los muros, en la intersección de los mismos y a media altura, grietas horizontales, como se ilustra en las fotografías 2, 3 y 4. La placa de entrepiso en concreto, presenta grietas en las zonas cercanas a los apoyos, como se puede ver en la fotografía 5. Igualmente los muros del costado sur en el segundo piso, presentan agrietamientos, se pueden observar fisuras verticales, ver fotografía 6, y grietas en la parte superior en la zona de apoyo de la estructura que genera soporte a la placa de cubierta, como se aprecia en la fotografía 7.

La escalera para acceder al segundo nivel está en regulares condiciones, presenta agrietamientos en las zonas cercanas al apoyo, como se puede ver en la fotografía 8. El muro medianero del costado occidental está en mal estado, se pueden apreciar las grietas que se presentan en la zona de la terraza, fotografía 9 y el agrietamiento del muro desde la parte superior hasta el segundo nivel de la edificación, como se ilustra en la fotografía 10.

Por tanto se puede decir que el daño es fuerte en los muros del costado sur y el muro medianero del costado occidental de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Bogora (in Inditerencia

CAR - 860

Página 3 de 6



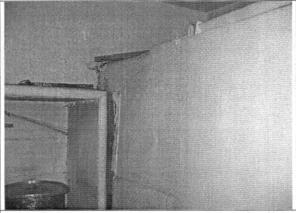
## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación

Foto 2. Muros de primer piso agrietados





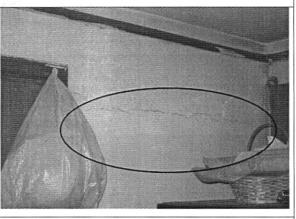


Foto 4. Grietas horizontales en muros de primer piso

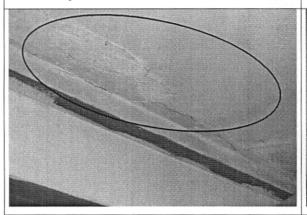


Foto 5. Placa de entrepiso agrietada en apoyos

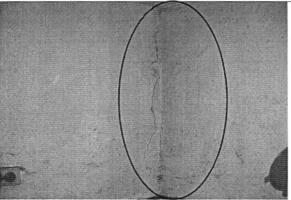
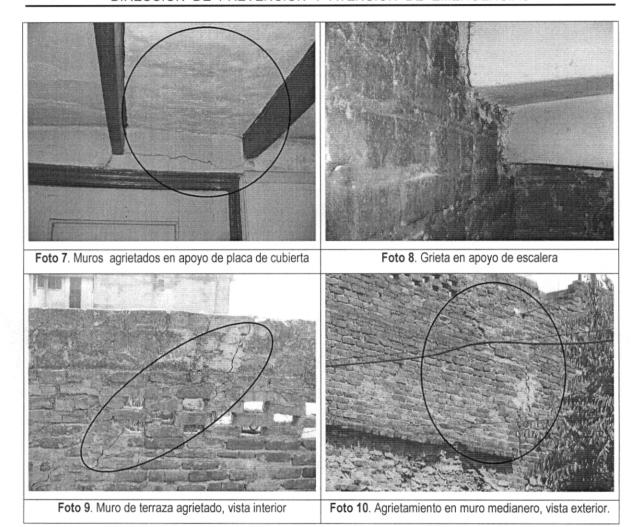


Foto 6. Muros del segundo piso fisurados

Bogotá (in indiferencia



### DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros del costado sur y el muro medianero del costado occidental del inmueble localizado en la Calle 4 No. 5 – 19 **AMENAZAN RUINA**, el daño es fuerte y se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo, sin embargo es recuperable. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

Reparar los muros que presentan agrietamientos

Bogotá fin indiferencia



# DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Realizar los trabajos necesarios para mejorar el apoyo de la placa de entrepiso y de las escaleras
- Como medida preventiva, construir elementos de confinamiento a los muros
- Las actividades anteriores deben ser desarrolladas por personal idóneo para dicha labor
- Si no se llevan a cabo las recomendaciones anteriores se recomienda demoler el inmueble

Elaboró:

Aprobó:

JORGE MAURICIO FLOREZ D

Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Autorizó:

Revisó:

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON

Grupo Conceptos Técnicos

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ

Vo. Bø. CARLOS A. CHAVARRO M.

Ingeniero Civil - Especialista en Estructuras

Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS

Directora